



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **09:00** horas, del **21 de junio de 2017**, en la sala de juntas ubicada en la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como del numeral **3.2.1** de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por **GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ**, Jefa del departamento de Adquisiciones y Licitaciones, servidora pública designada por la Convocante, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, quien al inicio de esta junta, comunico a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente de la Subdirección de Servicios Generales, la cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibió en tiempo y forma de conformidad al artículo 33-bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes.

No.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTA
1	GRUPO ZARE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. de C.V.	CompraNet	6
2	MICMAR, S.A. DE C.V.	CompraNet	7
3	ESSERYCOM, S.A. DE C.V.	CompraNet	4
4	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V.	CompraNet	1
5	AMERICA FACILITY MANAGEMENT, S.A. DE C.V.	CompraNet	2

Asimismo, el licitante **GOTT UND GLUCK, S.A DE C.V.** presenta el escrito de interés en participar, sin efectuar preguntas.

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

Para este procedimiento de contratación el área de requirente del servicio efectúa las siguientes precisiones y aclaraciones a la convocatoria.

1.- En referencia al **Anexo Técnico (VIII)** Especificaciones Técnicas para la Contratación del Servicio de Limpieza, en el punto **IV Normatividad**.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

Dice:

IV. Normatividad

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los documentos entregados son copia fiel del original y copia legible de los certificados vigentes de las siguientes normas:

NOM-009-STPS-2011 (Manual Instalaciones, Operación y Mantenimiento del equipo para trabajos de altura).

NOM-017-STPS-2008 (Equipo de Protección Personal).

NOM-002-STPS-2010 (Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo).

NOM-006-STPS-2014 (Manejo y Almacenamiento de materiales-condiciones y procedimientos de seguridad).

NOM-005-STPS-1998 (Manejo, Transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas).

Los certificados que acreditan el cumplimiento deben ser emitidos por una unidad de verificación acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), por lo que deberán anexar copia simple de la acreditación vigente de la Unidad de Verificación para expedir dicho certificado.

Debe decir:

IV. Normatividad

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los documentos entregados son copia fiel del original y copia legible de los certificados vigentes de las siguientes normas:

NOM-009-STPS-2011 (Manual Instalaciones, Operación y Mantenimiento del equipo para trabajos de altura).

NOM-017-STPS-2008 (Equipo de Protección Personal).

NOM-002-STPS-2010 (Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo).

NOM-006-STPS-2014 (Manejo y Almacenamiento de materiales-condiciones y procedimientos de seguridad).

NOM-005-STPS-1998 (Manejo, Transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas).

NOM-010-STPA-2014 (Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento evaluación y control).

Los licitantes deberán anexar certificados o actas de inspección que acreditan el cumplimiento y deben ser emitidos por la Secretaria del Trabajo y Prevención Social, laboratorio autorizado por la STPS o unidad de verificación acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

FO-CON-08

Página 2 de 9



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta el pago correspondiente a los meses de abril y mayo y el listado SUA del IMSS el cual deberá contener cuando menos el doble de la plantilla solicitada.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO ZARE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Que nos aclare la convocante, por lo que hace a las especificaciones técnicas del anexo VIII punto IV **NORMATIVIDAD** de la convocatoria de la licitación, se pueden presentar las normas que se indican con la certificación y cumplimiento de las mismas que expide la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lugar de alguna entidad de verificación por unidad acreditada a la Entidad Mexicana de Acreditación?

Lo anterior en virtud de que dicha dependencia del Ejecutivo Federal tiene capacidad y competencia para expedir certificado del cumplimiento de esas normas.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.- Se da respuesta con la precisión hecha por la convocante, por lo que es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.- Como consecuencia de la pregunta anterior, se puede presentar el acuse de inicio de cumplimiento y/o solicitud de las normas señaladas en el punto IV **NORMATIVIDAD** del anexo VIII de la convocatoria materia de estas preguntas, ya sea ante la Secretaría del Trabajo ante una Unidad de verificación que cuente con la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.- No se acepta su propuesta apegarse a lo solicitado por la convocante con la precisión antes descrita.

PREGUNTA 3.- Que nos aclare la convocante, por lo que hace a las especificaciones técnicas del anexo VIII punto IV **NORMATIVIDAD** de la convocatoria de la licitación, se puede presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se señale que se cumplirá con el acreditamiento de dichas normas informando de dicho procedimiento a CONALITEG pena de la rescisión del contrato una vez firmado éste? Lo anterior en virtud de que el trámite de dichas normas es tardado y la Entidad que expide estas normas necesita realizar un estudio y muestra de campo y levantamiento de evaluación en las instalaciones donde se realiza el servicio de limpieza, toda vez que de acuerdo al programa de autogestión y salud en el trabajo y la guía para la evaluación y cumplimiento de la normatividad seguridad y salud en el trabajo, publicado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Marzo del 2015, para expedir el cumplimiento de dichas normas es necesario realizar una muestra y evaluación EN LAS AREAS DE TRABAJO, y en el caso sería en las **INSTALACIONES DE LA CONALITEG**.

De lo contrario en caso de presentar el cumplimiento de las normas oficiales en otras instalaciones de trabajo y anteriores a la presente convocatoria, se corre el riesgo de que se pierda la eficacia y objetivo de las normas en UNA DETERMINADA AREA DE TRABAJO, distinta CONALITEG.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3.- No se acepta su propuesta apegarse a lo solicitado por la convocante con la precisión antes descrita.

PREGUNTA 4.- Que nos aclare la convocante, por lo que hace a las especificaciones técnicas contenidas en el anexo VIII punto II LUGAR DEL SERVICIO, toda vez que las instalaciones de CONALITEG son de la partida 1 en el Estado de México y en la Ciudad de México, y la partida 2 en las instalaciones del Estado de Querétaro. Es necesario demostrar que el participante cuenta con oficinas permanentes e instalaciones en cada uno de esas sedes? Lo anterior en virtud de que esto traería mayor respuesta y eficacia en caso de alguna falta de personal, o relevo de personal cuando estas presenten enfermedad o accidente dentro de las áreas de trabajo.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4.- No se acepta su propuesta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el anexo VIII punto II LUGAR DEL SERVICIO, toda vez que estas son las mejores condiciones para la convocante.

PREGUNTA 5.- Que nos aclare la convocante, por lo que hace a las especificaciones técnicas contenidas en el anexo VIII punto V RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES inciso d., donde se precisan los productos a utilizar durante la prestación del servicio, nos precise qué cantidad de los mismos se suministrarán de forma mensual en cada una de las sedes.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 5.- El suministro se realizará de acuerdo a las necesidades de operación del servicio, las cuales se determinaran con el licitante adjudicado.

PREGUNTA 6.- Que nos aclare la convocante, por lo que hace a las especificaciones técnicas contenidas en el anexo VIII punto V RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES inciso m., donde se refiere a entregar a más tardar el quinto día hábil de inicio de la vigencia del contrato un programa de ejecución de trabajo para el lavado de alfombras, nos precise si es aplicable esta ejecución de trabajo para el lavado de alfombras para el caso de la partida 2 toda vez que en dichas instalaciones no existen en la oficinas alfombras.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6.- El programa se dará para tapetes y alfombras, donde aplique y se determinara con el licitante adjudicado.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR MICMAR, S.A. DE C.V.

ANEXO VIII, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
IV. Normatividad

PREGUNTA 1.- ¿Además de las normas indicadas también se deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes normas?

NOM-001-STPS-2008 (Edificios, Locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad).

NOM-004-STPS-1999 (Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se Utilice en los centros de trabajo).

FO-CON-08

Página 4 de 9



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

NOM-018-STPS-2000 (Sistemas de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo).
NOM-026-STPS-2008 (colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tubería).
NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo).

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.- Deberá apagarse a la precisión hecha por la convocante, por lo cual los licitantes deberán acreditar las normas solicitadas en dicha precisión.

ANEXO VIII, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
V. Responsabilidades y obligaciones
Incisos d, e y g

PREGUNTA 2.- ¿Nos pueden indicar las cantidades a suministrar de cada uno de los artículos enunciados en cada uno de los incisos indicados?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.- El suministro se realizará de acuerdo a las necesidades de operación del servicio, las cuales se determinaran con el licitante adjudicado.

ANEXO VIII, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
V. Responsabilidades y obligaciones Inciso (o

PREGUNTA 3.- ¿Es correcta nuestra apreciación que la convocante se refiere a los horarios para la prestación del servicio?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3.- Es correcta su apreciación.

ANEXO VIII, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
V. Responsabilidades y obligaciones Inciso (r

PREGUNTA 4.- ¿Nos pueden indicar las especificaciones de los aparatos señalados?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4.- Son electrodomésticos nuevos (refrigerador y microondas) para que su personal pueda guardar y calentar sus alimentos.

ANEXO X

PREGUNTA 5.- ¿Es correcta nuestra apreciación que cuando la convocante indica "salario diario del trabajador," se refiere al precio unitario diario por trabajador ofertado por los licitantes?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 5.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6.- ¿En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, el precio unitario diario lo determinaremos dividiendo el costo unitario mensual entre los días trabajados (en promedio 26 días por mes) o por días naturales del mes (en promedio 30.4 días por mes)?

FO-CON-08

Página 5 de 9



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6.- Es incorrecta su apreciación, el precio diario del servicio multiplicado por 30.4 días al mes dará el importe mensual.

PREGUNTA 7.- ¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es correcta nuestra apreciación que el salario diario por trabajador solo será informativo y no tendrá relación con lo asentado en las demás columnas de la tabla?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 7.- El salario diario del trabajador, es para el inciso VI. DEDUCTIVAS ...las deductivas correspondientes por inasistencias de cada trabajador, las cuales se aplicarán sobre el sueldo base presentado en la propuesta económica, por cuyo monto el licitante adjudicado generará notas de crédito y su valor se deducirá de la facturación mensual presentada para su cobro.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR ESSERYCOM, S.A. DE C.V.

En relación al punto 3.2.1, junta de aclaraciones, solicitamos de la manera más atenta nos aclaren lo siguiente:

PREGUNTA 1.- Punto 2.4 de las bases de Licitación, Dice Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, normas internacionales o en su caso las normas de referencia o especificaciones.

¿Es correcto que además de lo solicitado deberemos de Presentar la NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015, , Certificado de Sistema de Gestión Ambiental NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, así como el Certificado de Sistema de Gestión de la seguridad en el trabajo NMX-SAST-001-IMNC-2008/OHSAS 18001:2007?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.- Deberá apagarse a la precisión hecha por la convocante, por lo cual los licitantes deberán acreditar las normas solicitadas en dicha precisión.

PREGUNTA 2.- Anexo VIII, Numeral IV. Normatividad

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los documentos entregados son copia fiel del original y copia legible de los certificados vigentes de las siguientes normas:

NOM-009-STPS-2011 (Manual Instalaciones, Operación y Mantenimiento del equipo para trabajos de altura). NOM-017-STPS-2008 (Equipo de Protección Personal). NOM-002-STPS-2010 (Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo). NOM-006-STPS-2014 (Manejo y Almacenamiento de materiales-condiciones y procedimientos de seguridad). NOM-005-STPS-1998 (Manejo, Transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas).

Los certificados que acreditan el cumplimiento deben ser emitidos por una unidad de verificación acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), por lo que deberán anexar copia simple de la acreditación vigente de la Unidad de Verificación para expedir dicho certificado.

Es correcto que para acreditar las normas solicitadas bastara con presentar el Dictamen de Cumplimiento emitido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y/o acta de inspección extraordinaria en materia de seguridad e higiene, también expedida por las STPS?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.- Se da respuesta con la precisión hecha por la convocante.

FO-CON-08

Página 6 de 9



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

PREGUNTA 3.- Anexo VIII, Numeral V. Responsabilidades y obligaciones Inciso k. Dice Acatar las disposiciones establecidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. (Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril de 2003 y sus reformas), y a proporcionar el material necesario para la correcta separación de los desechos sólidos como lo marca la ley de referencia (Aplica solo para Rafael Checa).

Debido a que la presente licitación Catalogo de Conceptos contempla el servicio de RETIRO DE BASURA y de conformidad al Artículo 6º fracción IX y 23 fracción I de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, 12, 20 al 24 y 32 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, es correcto que los licitantes deberemos de anexar a nuestra propuesta técnica copia de la Licencia Ambiental Única para el D.F. (LAUDF) con que se acredita que cumple con la normatividad a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3.- No es correcta su apreciación, apegarse a lo solicitado en el anexo VIII, Numeral V. Responsabilidades y obligaciones Inciso k.

PREGUNTA 4.- Anexo VIII, Numeral VII. CAPACITACIÓN, inciso b. Los instructores que proporcionen la capacitación al personal que estará prestando el servicio de limpieza a la Conaliteg deberán estar registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y presentar la constancia de dicho registro cuando la Conaliteg se lo requiera. El licitante deberá presentar 30 constancias de capacitación de su personal que haya dado en los años 2016 y 2017.

¿Es correcto que a las constancias de capacitación de personal se refieren a las emitidas por CONOCER?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4.- Las constancias deben se registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V.

ANEXO VIII

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

IV. Normatividad

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los documentos entregados son copia fiel del original legible de los certificados vigentes de las siguientes normas:

NOM-009-STPS-2011 (Manuel de instalaciones, operación y Mantenimiento del equipo para trabajos de altura)

Nom-017-STPS-2008 (El equipo de protección personal)

NOM-002-STPS-2010 (Condiciones de seguridad - prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo)

NOM- 006-STPS-2014 (manejo y almacenamiento de materiales- condiciones y procedimientos de seguridad)

FO-CON-08

Página 7 de 9



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

NOM-005-STPS-1998 (manejo transporte y almacenamiento seguro de sustancias química peligrosas)
pagina 2 de 13.

Los certificados que acreditan el cumplimiento deben ser emitidos por una unidad de verificación acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) por lo que deberán anexar copia simple de la acreditación vigente de la Unidad de Verificación para expedir dicho certificado.

PREGUNTA 1.- Podremos solventar este requisito, además de presentar las copias correspondientes de las normas mencionadas, presentando el acta de inspección expedida por la STPS en sustitución de la copia simple de la acreditación vigente de la Unidad de verificación.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.- Se da respuesta con la precisión hecha por la convocante, por lo que es correcta su apreciación.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR AMERICA FACILITY MANAGEMENT, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- referente al punto 3.4 Participación Conjunta.

¿En qué inciso del apartado 6.5.1 documentación legal y administrativa, debemos incluir el convenio descrito en los numerales 3.4.1, 3.4.2 y 3.4.3?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1- Para el caso de participación conjunta al amparo del artículo 34 de la Ley, en particular al convenio descrito en el numeral 3.4.3 debe ser parte de su documentación legal y administrativa la cual deberá ser incluida en los apartados correspondientes a través de compraNet.

PREGUNTA 2.- referente al punto 6 Contenido de las Proposiciones.

El punto 6.1 inciso C) indica que cada documento debe llevar la firma autógrafa.

¿Entendemos que solo aplicará la firma del representante legal o apoderado al final de cada documento en particular y no en la totalidad de la documentación?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.- Si se requiere la firma autógrafa al final de cada uno de los documentos solicitados el cual tendrá nombre y firma del representante legal facultado.

Después de dar respuesta a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes a través de Compranet, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, a partir de que se publique la presente acta en CompraNet, se les otorgará un plazo máximo de 6 horas el cual vencerá el día 21 de junio del presente año a las **16:00 horas**, para reformular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas emitidas por la Convocante, venciendo este plazo la Convocante dará respuesta a los cuestionamientos en caso de que estos existan.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en el área de recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales que se ubica en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días

FO-CON-08

Página 8 de 9



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E158-2017
SERVICIO DE LIMPIEZA**

hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.conaliteg.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Por lo anteriormente referido, este acto se suspende siendo las 10:00 horas para reanudarse, este mismo día a las 16:00 horas.

Esta Acta consta de **9** hojas y **1** Anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.	
MARIA ISABEL MONROY ROSADO.	SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	
LEONARDO DIAZ FALCON.	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LÁZARO	

-----FIN DEL ACTA-----

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/06/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Rutinas	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA SA DE CV	20/06/2017 09:57 AM	Junta de aclaraciones	20/06/2017 09:55 AM	20/06/2017 09:55 AM	
2 AMERICA FACILITY MANAGEMENT SA DE CV	20/06/2017 08:21 AM	Interes en Participar y Preguntas para la Junta Aclaraciones	20/06/2017 08:44 AM	20/06/2017 08:44 AM	
3 ESSERYCOM SA DE CV	19/06/2017 07:36 PM	Junta de aclaraciones	20/06/2017 08:46 AM	20/06/2017 08:46 AM	
4 GOTT UND GLUCK SA DE CV	19/06/2017 05:30 PM	Interes en Participar	20/06/2017 08:48 AM	20/06/2017 08:48 AM	
5 MICMAR SA DE CV	19/06/2017 05:07 PM	Junta de aclaraciones	19/06/2017 05:11 PM	19/06/2017 05:11 PM	
6 GRUPO ZARE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	19/06/2017 02:33 PM	ENVIO DE PREGUNTAS	19/06/2017 04:46 PM	19/06/2017 04:46 PM	
7 GRUPO ZARE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	19/06/2017 02:30 PM	ENVIO DE PREGUNTAS	19/06/2017 04:49 PM	19/06/2017 04:49 PM	

Total: 7

Página 1 de 1

AVISO DE DERECHO A OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA LAS UNIDADES COMPRADORAS
 El presente documento es propiedad de la Unidad Compradora y no debe ser utilizado para fines ajenos a los establecidos en el presente documento. Toda infracción será sancionada en caso de confirmarse y/o comprobarse.
 Toda infracción será sancionada en caso de confirmarse y/o comprobarse.

PREGUNTAS DE L...pdf

Reproductor de Windows Media

Mostrar todo

Dirección

ES 09:04 a.m. 20/06/2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]